

Expediente: EDT/UAI/011/2017.
Solicitud de Información: 01085717
**Respuesta de Solicitud de Información.
Acuerdo de Disponibilidad.**

Cuenta: Con el oficio EDT/CA/037/2017, signado por el MI. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Coordinador Administrativo de esta empresa Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., fechado el 17 de Julio de 2017, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio 01085717. -----

LA EMPRESA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO A DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

Vista a la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco 49, 50 fracciones III, XI y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 37, 39 y 42 del Reglamento de la Ley referida, téngase por recibida la solicitud de Acceso a la Información descrita en la cuenta que antecede; fórmese y radíquese el Expediente EDT/UAI/011/2017 y continúese con los trámites correspondientes. -----

SEGUNDO. Por presentado el oficio de cuenta, signado por el MI. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Coordinador Administrativo de este Sujeto Obligado, mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 01085717, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de Julio de 2017 a las 10:50 horas, por Jorge Alberto Lazo Zentella (sic), en la cual solicito: **"...cuanto se adeuda en impuesto al Servicio de Administración Tributaria..."** (Sic); por lo que se ordena agregar el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes. -

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VIII y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento de la Ley referida, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública. ----

En razón de lo expuesto, se acuerda entregar al interesado el oficio de cuenta por medio del cual el MI. Manuel Jesús Hernández Domínguez, Coordinador Administrativo de este Sujeto Obligado, adjuntó la respuesta respecto a la solicitud de información. -----

Cabe precisar que en atención al artículo seis de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona la información contenida en

documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado. -----

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo, vía sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT. Debido a que fue el medio de acceso a la información optado por el solicitante, de igual manera agréguese el presente expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma la TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vazquez, Titular de la Unidad de Transparencia de ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V., en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete.----- Conste.



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V
R. F. C. EDT 990308 UW9
ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta Villahermosa,
Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 352 787 y 88.
club@olmecastabasco.com

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta

Villahermosa, Centro, Tabasco

C.P. 86100

www.edetab.com.mx

Oficina: (993) 3522787 y 88.



OLMECAS TABASCO
Espectáculos Deportivos
de Tabasco, S.A. de C.V.



Villahermosa, Tabasco a 17 de Julio de 2017.

OFICIO EDT/CA/037/2017.

ASUNTO: *Búsqueda de Información*

TAT. Guadalupe Palmira Fletes Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

Estimada Palmira:

En respuesta al oficio al oficio EDT/UT/036/2017, de fecha 12 de Julio de 2017, en el que nos remite solicitud de información con el folio número 01085717, realizada a través del Sistema Infomex Tabasco por Jorge Alberto Lazo Zentella, que a la letra dice:

"...cuanto se adeuda en impuesto al Servicio de Administración Tributaria..."

En respuesta a la solicitud, se informa que a la fecha la empresa no cuenta con ningún adeudo de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo

Atentamente

MI. Manuel Jesús Hernández Domínguez
Coordinador Administrativo

C.C.P. Archivo.

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva S/N, Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100
Oficina: (993) 3522787 y 88